

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ HUGO VICTOR s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 429, año 2009), se ha declarado abierto el concurso preventivo, en fecha 08/09/2009 del Sr. Hugo Víctor Rodríguez, argentino, D.N.I. 8.508.338, divorciado, con domicilio real en calle Maipú N° 1564, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 2171, Piso 1°, Of. 34 y 35 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 09/09/2009 para que tenga lugar el sorteo del Síndico. El 22/10/2009 acepta el cargo de Síndico el C.P.N. Oscar Leonardo Epstein, quien fija como domicilio legal para las insinuaciones de crédito el de Avenida Freyre N° 2823, de esta ciudad de Santa Fe, en el horario de 14 a 20 hs. Se estableció que los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos y títulos pertinentes al Síndico hasta el día 21/12/2009. Se decretó la inhibición general del concursado. Se fijó el 28/12/2009 como fecha de vencimiento del período del Art. 34 L.C.Q. Se fijó el 08/03/2010 como fecha para que la Sindicatura presente los informes individuales de los créditos y la fecha 15/03/2010 para la presentación del informe general. Fijó el 29/04/2010 para establecer las observaciones al informe general. Señalar el 16/06/2010 como fecha en que vence el período de exclusividad y fijar el 23/06/2010 a las 10 hs. para la audiencia prevista en el Art. 45 L.C.Q. La salida del país del concursado debe ser conforme con el Art. 25 de la L.C.Q. Oficiése a sus efectos. Publicar edictos por el término de ley (Art. 27 L.C.Q.) Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 87554 Dic. 3 Dic. 100

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JUAN CASA, casado, jubilado, con L.E. N° 6.272.847, último domicilio en Pje. Bedmale N° 3787, de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Autos: 1275/09. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 87475 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Segunda Nominación, Segunda Secretaría de esta ciudad, en autos caratulados "LENARDUZZI S.R.L c/MENDOZA IGNACIA y Otros s/Sumario, Expte. 709/07" se ha dispuesto emplazar al demandado, señora Ignacia Mendoza, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Amado Alfredo Luna, secretario.

\$ 11 87445 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito, Segunda Nominación, Segunda Secretaría de esta ciudad, en autos caratulados "LENARDUZZI S.R.L c/MENDOZA IGNACIA y Otros s/Sumario, Expte 709/07", se ha dispuesto emplazar al demandado, señor Aristóbulo Mendoza, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Santa Fe, 18 de noviembre de 2009. Amado Alfredo Luna, secretario.

\$ 11 87444 Dic. 3 Dic. 7

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó y Secretaría de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "RETAMERO NIDIA FELISA s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", (Expte. Nro. 1456, año 2006), se ha presentado el "Informe Final y Proyecto de Distribución" ordenándose en fecha 19 de noviembre de 2009 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 19 de noviembre de 2009. ... 1) Por presentados por la Sindicatura, el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 218 L.C.Q.). II) Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, ... Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Jueza) Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). 26/11/09. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 87498 Dic. 3 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: Expte. Nº 937/2006 - "ROMERO, PABLO ENRIQUE s/Quiebra", se ha dispuesto publicar el presente por dos días de conformidad con el Art. 218 - Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha presentado el Informe Final y puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de Fondos por parte de la Sindicatura. En Santa Fe a 28 de Noviembre 2009. Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Sin Cargo (Ley 24.522). Por dos (2) días. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 87479 Dic. 3 Dic. 4

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RAMIREZ JUAN DOMINGO s/Quiebra", Expte. Nº 477/06, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) y regulación de honorarios al Síndico C.P.N. Tomás Gómez Varas por \$ 9.295.00 Y Dra. Regina Valenti por \$ 3.983.00. Walter Hrycuk, secretario.

S/C 87490 Dic. 3 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. Nº 19/2008 - "MENDEZ, MARIELA ALEJANDRA s/Quiebra", se ha dispuesto publicar el presente por dos días de conformidad con el art. 218 - Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha presentado el Informe Final y puesto de manifiesto el Proyecto de Distribución de Fondos, por parte de la Sindicatura. En Santa Fe a 25 de Noviembre 2009. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Sin Cargo (Ley 24.522). Por dos (2) días. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 87480 Dic. 3 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "LANDO, DANIELA FLORENCIA s/Quiebra", Expte. Nº 598 Año: 2.009, en fecha 25/11/2.009 se ha procedido a la declaración de quiebra de la Sra. Daniela Florencia Lando, D.N.I. Nº 31.967.405; de apellido materno Menna, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliado realmente en calle Estanislao Zeballos 2541 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo 3271 Piso 4to. "B" de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5 de marzo de 2010 inclusive. María Ester Noé de Ferro, 26 de Noviembre de 2009. María Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 87461 Dic. 3 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Esc. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "REYNA, MARIANA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 470 Año: 2.009, en fecha 25/11/2009, se ha procedido a la declaración de quiebra del Sr. Mariana Graciela Reyna; D.N.I. Nº 18.108.657; argentina, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle Aguado Nro. 9766 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Primera Junta 3106 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5 de Marzo de 2010 inclusive. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 87460 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de

Santa Fe, en los autos caratulados PIEDRABUENA, ALBERTO ULISES, s/Quiebra; (Expte. N° 1157 - año 2009), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de noviembre del año 2009. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Alberto Ulises Piedrabuena, DNI 10.338.172, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, domiciliado en la zona rural de San Carlos Norte y con domicilio ad litem constituido en calle Sarmiento 3508 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 2 de diciembre de 2009 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de febrero de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de marzo de 2010 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 11 de mayo de 2010 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Rios, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 26 de noviembre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C 87458 Dic. 3 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Secretaria Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos MOREYRA, ROBERTO DANIEL s/Quiebra; (Expte. N° 1080 Año: 2.009), en fecha 25/11/2.009, se ha procedido a la declaración de quiebra del señor Roberto Daniel Moreyra; D.N.I. N° 25.015.510; de apellido materno Mallorca, argentino, mayor de edad, separado, empleado, domiciliado realmente en calle Estanislao Zeballos 5225 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio legal constituido en calle Salta 2791 1er Piso Of. 4 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes, hasta el 5 de marzo de 2010 inclusive. Secretaría Dra. María Ester Noé de Ferro. 26 de noviembre de 2009.

S/C 87459 Dic. 3 Dic. 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo Sodero, Secretaría a cargo de la doctora María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: LOPEZ ROBERTO PABLO s/Quiebra; (Expte. N° 526-2006), en fecha 29 de Septiembre de 2009, se ha dispuesto el siguiente proveído: Por presentados por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos. (art. 218 LCQ). En fecha 19 de Octubre de 2008, se ha resuelto: regular en la suma de \$ 4.960 los honorarios correspondientes a la Síndica C.P.N. María del Pilar Piva y en \$ 1240, los estipendios de la Dra. Beatriz Viviana Bude, por su actuación en autos. Vista a la Caja Forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Oportunamente publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de la Planta Baja de estos Tribunales. (Art. 218 LCQ). Notifíquese. 26 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 87457 Dic. 3 Dic. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GNC ESPERANZA S.R.L y Otros s/Ordinario" (Expte. 362/2007), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de octubre de 2007: Cumplimentando lo requerido, téngaselo por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de ley. Por iniciada demanda de juicio ordinario por el cobro de la suma de \$ 52.937,68, sus intereses, I.V.A. y costas, contra GNC Esperanza S.R.L. contra Sergio Raúl Lorenzo Cheirano (D.N.I. 16.477.715) y contra Mónica María Stirnemann (D.N.I. 17.943.051), a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Hágase saber a las partes que a tenor de lo dispuesto por la ley 11622 (Arts. 8 y Cctes., Acuerdo CSJ del 12.12.01, Acta 55, y el Reglamento de Mediación Judicial, Acuerdo del 29.08.95, Acta 30), la presente causa está comprendida entre aquellas de posible sometimiento a la mediación en el ámbito del Poder Judicial, de procedimiento oral, voluntario y gratuito (Arts. 1 y 7 del Reglamento). En caso de optar por dicho trámite deberán las partes comunicar al Juzgado, en el término de 5 días, para la derivación de la cuestión de mediación, y para lo cual se requerirá a la Corte Suprema de Justicia proceda al sorteo de un mediador judicial. También se les hace saber que podrán convenir la suspensión de los términos en la causa judicial, conforme lo autoriza el Código Procesal Civil y Comercial y que en ningún caso se remitirá el expediente, el que permanecerá en el Juzgado mientras tramite la mediación (Art. 7, Inc. d del Reglamento). Notifiquen al actor y demandado por cédula en su domicilio real (Art. 62, Inc. 8 C.P.C.C. Notifiquen Aranda, Romero, Rebechi, Carrió, Tosolini y/o empleado notificador. Notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. // Otro Decreto: "Santa Fe, 28 de mayo de 2009. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los demandados por edictos a publicarse por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme

ley 11.287. Notifíquese”. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Secretaría, 7 de Agosto de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 11 87463 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos: “KUSEL, FERNANDO DANIEL s/Quiebra”, Expte. Nro. 515, año: 2009, se ha resuelto en fecha 20 de Octubre de 2009, lo siguiente: “Santa Fe, 20 de Octubre de 2009. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fernando Daniel Kusel, apellido materno Rufanacht, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en Cándido Pujato N° 2991 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 14.305.420 y con domicilio legal en calle Corrientes N° 2608, 1er. Piso, Of. B, de la ciudad de Santa Fe. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el Art. 89 de la ley 24.522... Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Firmado: Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 87452 Dic. 3 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE LA ESCUELA COMERCIAL CENTENARIO DE HUMBOLDT c/CAYRE S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria”. Conexidad: “Lomazzi, Osvaldo José Pascual s/Sucesorio, (Expte. N° 428/09)”, Expte. N° 465, año 2009, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos del Sr. Osvaldo José Pascual Lomazzi, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2009. Fdo.: Dr. Soderó (Juez). María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11 87496 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/RIMOLDI NICOLAS s/Apremio; (Expte. 1424 Año 2008), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Diciembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la intervención que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Nicolás Rimoldi por cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50%, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos oficiése al Registro general de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. Ma. José Haquín de Berón, Juez; Otro decreto: Santa Fe, 5 de Octubre de 2009. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo: Dra. Silvia Chemes, Secretaria; Dra. María José Haquín de Berón, Juez. 23 de Noviembre de 2009.

S/C 87477 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE SAN JOSE DEL RINCON c/ANGELUCCI, OSCAR RAUL s/Apremio; (Expte. 975/2008) que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de noviembre de 2008. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Oscar Raúl Angelucci, por cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y trábese embargo sobre el inmueble denunciado en autos, si fuere propiedad de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50%, que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, oficiése al Registro General de la Propiedad. Cítese de remate a la accionada, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo: Dra. Silvia Chemes, Secretaria. Dra. María José Haquín de Beron, Juez. Otro decreto: Santa Fe, 14 de Octubre de 2009. Notifíquese como se pide, por medio de edictos. Fdo: Dra. Silvia Chemes, Secretaria. Dra. María José Haquín de Beron, Juez.

S/C 87478 Dic. 3 Dic. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ZENCLUSSEN, MARIA ISABEL s/Concurso Preventivo; Expte. 1172 - 2009, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto ordenar la apertura del Concurso Preventivo de la Señora María Isabel Zenclussen, argentina, mayor de edad, jubilada L.C. N° 5.285.488 con domicilio real en calle Sarmiento 944 de la localidad de San Jerónimo Norte (Prov. de Sta. Fe) y legal en calle Santiago del Estero 3411 de la ciudad de Santa Fe. Que ha sido designado Síndico la C.P.N. Javier Darío Falco domiciliado a los efectos legales en calle Avenida Facundo Zuviría 3675 (ex 9 de julio) de la ciudad de Santa Fe, fijándose el día 4/12/09, como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en el domicilio antes indicado de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 19 hs. Señalar el día 19/2/10, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales; el día 7/4/10, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General; fijar el día 10/6/10 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 9,00 hs., como fecha de realización de la Audiencia Informativa. Que se ha dispuesto la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la ley 24522., en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Diario "El Litoral" de esta ciudad. Cecilia Filomena, secretaria. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009.

S/C 87462 Dic. 3 Dic. 10

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Unica de San Genaro sito en calle Juan Lazarte 1476, de San Jerónimo - San Genaro - Provincia de Santa Fe, declara rebelde a la parte demandada Josefa Tesey Vda. de Fiorentini y/o contra quien resulte propietario y/o se considere con derecho sobre el inmueble inscripto al Folio N° 0424, Tomo N° 0049, Dominio N° 211894 y/o N° 21894 de la localidad de Centeno, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, entablada por Carlos Sergio Lipnik, caratulado LIPNIK, Carlos Sergio c/TESEY Vda. de FIORENTINI, Josefa y/o Q.R.J.R. s/Demanda Sumaria de Prescripción Adquisitiva de Inmueble; (Expte. N° 508/2.009). Firmado: Dr. Rodolfo Baldani, Juez; Dra. Patricia N. Ebenegger, Secretaria. San Genaro, de noviembre de 2009. Patricia N. Ebenegger, secretaria.

\$ 11 87551 Dic. 3 Dic. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados ERNI, DOLLY JOSEFINA s/Sucesorio; (Expte. 1304, año 2009), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Dolly Josefina Erni, L.C. N° 2.318.292, argentina, nacida el 23/01/1931 en Cavour, Provincia de Santa Fe, fallecida el 09/09/2009 en Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2009. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 87470 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Delia Florencia Rivero, L.C. N° 6.125.789, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "FONS, MARTIN s/Sucesorio", Expte. N° 1.096/08 y su acumulado "RIVERO, DELIA FLORENCIA s/Sucesorio", Expediente N° 799/09, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 87492 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Lezcano, Pedro Carlos, D.N.I. M N° 6.193.584 y de doña: Velasco, Modesta Clara, L.E. N° 6.262.278, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "VELASCO, MODESTA CLARA y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 540 - Año: 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 87497 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial, Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, a cargo J. Dr. Eduardo R. Soderó - Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro - Secretario, en los autos caratulados: "HARIK, OSVALDO MIGUEL s/Sucesorio", Expte. N° 374, Año 2009, se cita y emplaza a todos los que se creyeren herederos de los bienes de la herencia de Osvaldo Miguel Harik, L.E. N° 6.336.175, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquese edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 87509 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "VEGA, MARTA GENOVEVA s/Sucesorio", Expte. N° 991 - Año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la Sra. Marta Genoveva Vegas, L.C. N° 2.635.180, para que comparezcan a hacerlos valer, por el término y bajo de ley. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 87513 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE TOLASA (L.E. N° 6.171.205) (Expte. N° 1312/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 26 de Noviembre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 87451 Dic. 3 Dic. 17

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SUAREZ, OLGA s/Sucesorio", Expte. N° 1063/2009, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Juez Dr. Gustavo Ríos, Secretario Dr. Walter Hrycuk, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Suárez, D.N.I. N° 5.270.897, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 87484 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "Expte. N° 140 Año 2006. BALLABENI, DELIA MARIA GUADALUPE s/Sucesorio", se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Delia María Guadalupe Ballabeni, L.C. N° 3.190.585, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 Acta N° 3. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 87510 Dic. 3 Dic. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elio Luis Camandona, Doc. Ident. N° 1.538.016, Expte. N° 1215, año 2009, autos: CAMANDONA ELIO LUIS s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Noviembre de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 87482 Dic. 3 Dic. 17

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en autos caratulados COMUNA DE AGUARA GRANDE c/ETCHART, CARLOS ALBERTO y ETCHART, SERGIO s/Apremio, Expte. N° 11, año 2005, que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y de Faltas de Circuito Nro. 10 de la ciudad de San Cristóbal, "Secretaría Única, los siguientes decretos que se transcriben: San Cristóbal, 23 de octubre de 2.009. Téngase por ampliada la demanda de Apremio por cobro de Tasa Comunal proveída en el primer decreto de trámite contra Sergio Etchart con domicilio en zona rural de Aguará Grande, Dpto. San Cristóbal, Sta. Fe, a quien se cita y emplaza para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Prodúzcanse iguales notificaciones proveídas a fs. 7. Rectifíquese -incorporando- en la carátula y en las registraciones llevadas por el Juzgado, el nombre del co-accionado. Notifíquese. Früh, Secretaria; Vivas, Juez. Otro decreto que dice: "San Cristóbal, 03 de febrero de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca en virtud del poder que acompaña, acuérdesese la participación de ley. Previa certificación de la actuaria, agréguese y restitúyase el original del mandato que exhibe. Por promovida demanda de apremio por cobro de la suma de \$ 4.873,14 con más intereses y costas contra Carlos Alberto Etchart, domiciliado en zona rural de Aguará (S. Fe), y/o quien en definitiva resulte sujeto pasivo de la obligación fiscal que se reclama, respecto del inmueble ubicado en jurisdicción de la actora, en concepto de tasa comunal y por el período que indica la liquidación que acompaña y se agrega autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al accionado librándose cédula al domicilio real denunciado y/o en el domicilio donde se ubique el inmueble por intermedio del Juzgado Comunal del lugar de ubicación de éste. Trábase embargo sobre el inmueble por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: Oficiéese, previa denuncia de datos de inscripción registral. Autorízase al profesional actuante a intervenir en la diligencia. Resérvese en Secretaría la documental y agréguese fotocopia a autos. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos por el término de ley (Art. 28, ley 5066). Notifiquen Arduso y/u oficial notificador. Notifíquese. Früh, Secretaria; Vivas, Juez. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Cristóbal, noviembre 25 de 2009. Elena Früh, secretaria.

\$ 13,20 87524 Dic. 3 Dic. 7

En los autos caratulados "CORIA, JESUS NICOLAS s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 884, año 2009) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Jesús Nicolás Coria, L.E. N° 3.737.713, fallecido en Ceres, Pcia. Santa Fe, el 28 de noviembre de 1976, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 10 de noviembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 87522 Dic. 3 Dic. 17

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición el señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Unica cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del señor ILDO JUAN ESPINOSA, D.N.I. N° 6.318.346, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: Espinosa, Ildo Juan s/Sucesorio; Expte. 1218/2009. Fdo. Dr. Zapata Charles, Secretario. Vera, 19 de Noviembre de 2009.

\$ 15 87499 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro - Juez. Dr. Germán Zapata Charles - Secretario, en los autos caratulados DI GIORGI, ARMANDO ATILIO s/Sucesorio; Expte. N° 1297, Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de ésta ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacelos valer. Notifíquese. Fdo. Dr. Nicolás Muse Chemes - Juez. Dr. Germán Zapata Charles - secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 25 de Noviembre de 2009. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 87487 Dic. 3 Dic. 17

En los autos caratulados: Provincia de Santa Fe c/MANSILLA, ANIBAL RENE s/Ordinario; Expte. Nro. 121. año 2009. Que se tramita por ante el Juzgado de Circuito de Vera, se ha dispuesto notificar al Sr. Anibal René Mansilla del decreto que textualmente dice así: Vera, 03 de Noviembre de 2009. Al punto 1) como se pide, por Secretaría. Al punto 2) declárese rebelde al demandado para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 21 de Noviembre de 2009.

S/C 87472 Dic. 3 Dic. 10

En los autos caratulados: Provincia de Santa Fe c/SAMCO LOS AMORES y Otros s/Ordinario; Expte. N° 096, año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Circuito de Vera, se ha dispuesto notificar al Sr. Anibal René Mansilla del decreto que textualmente dice así: Vera, 03 de Noviembre de 2009. Al punto 1) como se pide, por Secretaria. Al punto 2) declárese rebelde al demandado para comparecer a estar a derecho. Notifíquese. Fdo: Dr. José Luis Freijo, Juez; Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 24 de Noviembre de 2009.

S/C 87473 Dic. 3 Dic. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de la Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico Juez, Dra. Celia Bornia Secretaria, en los autos caratulados

SENN, PABLO FELIPE s/Sucesorio; Expte. N° 1.498/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pablo Felipe Senn, LE N° 6.274.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 2 de Noviembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15 87476 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1era. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: BALLARIO VERONICA MARTINA s/Sucesorio Expte. Nro. 1634/2009, se ha dispuesto mediante decreto de fecha 20 de octubre de 2009, citar, llamar y emplazar, por el término y bajo apercibimientos de ley a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Ballario, Verónica Martina, D.N.I. 595.489, fallecida en Rafaela, Pcia. de Santa Fe, el 28 de Junio de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado. Rafaela, 28 de octubre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 18 87493 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 1576 - Año 2009; WILLINER, RAUL JOSE y BENELLI, ORTENSIA ELVA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Raúl José Williner y Ortensia y/u Ortencia Elva y/u Hortencia Elba Benelli, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Suc. patrocinado por el Dr. José Ignacio Rogiani. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Estrados de Tribunales. Rafaela, 16 de Octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 87560 Dic. 3 Dic. 17

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la 3° Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: LORENZON, INES ANTONIA s/Sucesorio; (Expte. N° 1412 año 2.009), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Inés Antonia Lorenzon, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 24 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 87516 Dic. 3 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe). Se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. LOPEZ RAMONA OLGA, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados: LOPEZ RAMONA OLGA s/Sucesorio; Expte. N° 1422/2009. Reconquista, 20 de Noviembre de 2009. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15 87486 Dic. 3 Dic. 17
